

Arabia Saudí

Reino de Arabia Saudí

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pone a disposición de los profesionales de los medios de comunicación y del público en general la presente monografía. La información contenida en esta monografía es pública y se ha extraído de diversos medios no oficiales. La presente monografía no defiende posición política alguna ni de este Ministerio ni del Gobierno de España respecto del país sobre el que versa.

MAYO 2012



Religión: Musulmanes suníes 85%, musulmanes shiíes 14%, cristianos 1%.

Forma de Estado: Monarquía absoluta.

División Administrativa. Cabe distinguir cuatro grandes regiones naturales: Al-Hassa, junto al Golfo Pérsico, donde se encuentra gran parte de la riqueza petrolífera del país; Al-Najd, la gran meseta interior con un paisaje de cuevas de calizas del secundario orientadas a poniente y cuyas depresiones longitudinales aparecen flanqueadas por dos grandes desiertos de arena, el Nafud y el Dahna, que confluyen al sur con otro desierto, el Rub Al-Khali; Al-Hijaz, estrecha llanura a lo largo de la costa del Mar Rojo y separada del resto del país por una cadena montañosa que recorre el país de norte a sur y que alcanza en su extremo septentrional cotas de hasta 2.500 metros; Al-Asir, en el extremo sudoriental del país, de carácter montañoso con cumbres que superan los 2.800 metros y bastante vegetación, dado que disfruta de precipitaciones anuales cercanas a los 600 mm. anuales, como en algunas zonas de la España seca, lo que contrasta con la naturaleza desértica del resto del país.

Geografía. Situado al sur del Creciente Fértil de la Antigüedad, el moderno Estado de Arabia Saudí se extiende por buena parte de la Península Arábiga, ocupando una superficie total de 2.150.000 kilómetros cuadrados (aproximadamente el 80% de la misma). Limita al norte con Jordania, Irak y Kuwait, al sur con Yemen, al suroeste con Omán y al este con los Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Bahrein. Tiene una larga línea costera al oeste, con el mar Rojo, frente a Egipto, Sudán y Eritrea, y otra más pequeña entre Kuwait y Qatar, con el golfo Pérsico. Topográficamente el país es una inmensa y árida meseta que se eleva abruptamente desde el Mar Rojo, para descender suavemente hacia el Golfo Pérsico. Su sistema hidrográfico se limita a los "wad", lechos de río secos que suelen tener cierta actividad freática.

Nº Residentes españoles: 813 (31-12-2012)

1. DATOS BÁSICOS

1.1. Características generales

Nombre oficial: Al Mamlaka Al Arabiya Al Saudia

Superficie: 2.149.690 Km²

Límites: Al norte con Jordania, Iraq y Kuwait; al este con el Golfo Árabe, con Qatar y con los Emiratos Árabes Unidos; al sur con el Sultanato de Omán y la República del Yemen; al oeste, la costa se extiende a lo largo del Mar Rojo.

Población: 27.136.977 millones de habitantes (censo 2010).

Capital: Ar-Riyadh o Riad ("Los Vergeles") (5.194.230 hab.).

Otras ciudades: Jiddah o Yeda (3.430.690 hab.), Makkah o La Meca (1.534.731 hab.), Madinah o Medina (1.100.093 hab.). Dammam, Taif, Buraydah o Buraida, Tabuk superan los 500.000 habitantes.

Idioma: Árabe (lengua oficial, aunque el inglés predomina en las relaciones comerciales).

Moneda: Moneda: Riyal o real Saudí (dividido en 100 halalas). El cambio oficial está fijado en 1 USD = 3,745 SAR.

1.2. Estructura del Producto Interior Bruto (2011). Distribución por sectores.

Indicadores económicos	2009	2010	2011
Agropecuario	4,72	4,57	4,39
Minería	23,91	23,35	22,81
Manufacturas	12,56	12,63	13,29
Construcción	6,93	7,14	7,46
Comercio mayorista y minorista	8,72	9,01	8,98
Transporte y comunicaciones	7,16	7,39	7,62
Electricidad, agua y gas	1,79	1,85	1,80
Inmobiliarios, finanzas y seguros	12,85	12,47	11,99
Servicios sociales y personales	3,86	3,90	4,02
Cargos sobre servicios bancarios	-1,90	-1,83	-1,75
Servicios públicos	18,22	18,34	18,23
Impuestos a la importación	1,18	1,19	1,14

Fuente: SAGIA

1.3. Coyuntura económica. Indicadores económicos.

INDICADORES ECONÓMICOS	2009	2010	2011
PIB (millones USD)	376.693	450.792	576.825
Crecimiento Real PIB %	0,6	4,1	6,8
PIB p.c. (USD)	14,12908	16,35471	20,328
Inflación media anual % (IPC)	5,1	5,3	5%
Paro (% sobre población activa)	10,5	10,5	N/D
Deuda pública (% PIB)	19,3	18,6	N/D
Tipo de Cambio por \$ (Fijo)	3,75	3,75	3,75

Los datos de 2011 son preliminares. Fuente Oficina económica y Comercial

1.4. Comercio exterior. Estructura de la balanza comercial en millones de \$.

INDICADORES ECONÓMICOS	2009	2010	2011
Balanza c/c	20.954,6	66.751,0	N/D
Exports. Bs.	192.190	251.002	N/D
Imports. Bs.	86.382	96.655	N/D
Exports. %PIB	51,02%	55,68%	N/D
Reservas excluido oro	409.693	444.721	523.1481
Deuda externa	72.769	80.961	N/D
Saldo Público (% PIB)	-6,1	6,5	N/D
Tipo de cambio SAR/USD	3,75	3,75	3,75
Deuda pública (% PIB)	19,3	18,6	N/D

1.5. Distribución de comercio por países 2011.

PRINCIPALES CLIENTES	M. USD
1. Japón	50520,3
2. China	49506,9
3. Estados Unidos	48760,0
4. Corea del Sur	36812,0

PRINCIPALES PROVEEDORES	M. USD
1. China	69729,3
2. Estados Unidos	14855,3
3. Corea del Sur	13819,5
4. Japón	7284,0

1.6. Distribución de comercio por productos 2011.

EXPORTACIONES PRINCIPALES	M. USD
Combustibles, aceite mineral	215.248
Mat. Plásticas; Sus manufacturas	11.339

PRINCIPALES IMPORTACIONES	M. USD
Máquinas y aparatos mecánicos	16.132

2. SITUACIÓN POLÍTICA

2.1. Situación política reciente

Sistema político

Arabia Saudí es una monarquía basada en las reglas que gobiernan una sociedad islámica en su interpretación más estricta. Declara que solamente el Corán es su Constitución, carece de Parlamento propiamente dicho, y los partidos políticos y sindicatos están prohibidos. El Poder Ejecutivo reside en el Rey, quien nombra y dirige el Consejo de Ministros. Los ministros son responsables ante el Monarca, el cual puede vetar cualquier decisión adoptada por el Consejo en un plazo de treinta días. Los principios políticos son los tradicionales islámicos, fundamentados en la

familia islámica, la jerarquía, y los derechos y deberes de los musulmanes.

Existe no obstante una estructura administrativa que podría decirse que es, en los aspectos básicos, la propia de un Estado moderno. Dicha estructura, incluyendo los Ministerios, la Función Pública y el procedimiento presupuestario, ha sido constituida aceleradamente durante los últimos cincuenta años dentro de la pretensión de no apartarse de los principios islámicos, y tiene su fundamento teórico hoy en día en las tres Leyes Básicas de 1992, que sin embargo no se respetan necesariamente (El estatuto del Gobierno, por ejemplo, limita teóricamente el mandato ministerial a un máximo de ocho años, pero numerosos ministros, sobre todos los pertenecientes a la Familia Real, llevan ocupando el cargo durante decenios).

Las Leyes Básicas definen el país como una monarquía en la persona de los descendientes de Abdulaziz bin Saud, y las fuentes del Derecho (sharía) son el Corán y la tradición del profeta (sunna). No obstante, las transformaciones sociales exigen la permanente creación de nuevas normas que, articuladas en reales decretos, se inspiran en usos y prácticas internacionalmente reconocidas, con una gran influencia del derecho norteamericano.

La primera y más importante Ley Básica es la "Ley del Sistema de Gobierno", en la que se definen los principios generales que rigen el Estado Saudí: la forma del Estado, el sistema de gobierno, los principios económicos, la estructura de la sociedad saudí, así como los deberes y derechos del Estado y de sus autoridades, capitula este último donde se regula, vagamente y por primera vez, la sucesión a la Corona (hasta entonces la decidía un consejo de familia de composición indefinida).

La segunda Ley Básica de 1992 creó el "Majlis Al-Shura", o Consejo Consultivo. Esta Cámara deliberante ya anunciada en el reinado del Rey Faisal no fue establecida hasta 1993, entrando en funcionamiento en 1994. Los sesenta asientos previstos en un principio se han ampliado hasta los ciento cincuenta actuales. Sus miembros son seleccionados entre destacados profesionales en los campos de la Universidad, la teología, las finanzas, la Administración, independientes, etc. y designados por el propio Rey (en 2007 el Rey nombró por primera vez media docena de mujeres para la Cámara, pero carecen en ella de voz y de voto). Aunque no parece probable que dicho Consejo se convierta en Parlamento en el futuro, se toma su trabajo muy en serio y se está forjando poco a poco un merecido prestigio y una creciente influencia.

Finalmente, la Tercera Ley Básica estableció un sistema de gobierno regional. Dicho sistema lleva aparejada una definición de derechos y responsabilidades de los gobernadores, mediatizada por las amplísimas competencias del Ministerio del Interior. Como colofón de este sistema provincial, se crearon consejos provinciales, réplicas a escala reducida del Majlis Al-Shoura, cuya función teórica es la mejora de la gestión de la administración local. En 2005 la mitad de los miembros de éstos fueron elegidos en las hasta ahora únicas elecciones que se han vivido en el país. No se permitió votar a las mujeres ni a los militares, y hubo poco entusiasmo popular, aparte de las irregularidades que fueron denunciadas. Sirvieron para demostrar dos cosas: que la sociedad saudí es mayormente apolítica y que el mensaje religioso y conservador sigue siendo el más aceptado. El Rey Abdallah ha anunciado que las mujeres obtendrán el derecho al sufragio activo y pasivo en las próximas elecciones que se convoquen, tanto al Majlis al Shoura como a las municipalidades.

Por tanto, en la práctica todos los poderes del Estado emanan del Rey, Custodio de los Santos Lugares, cuyo poder solamente está limitado por el de la propia familia real, que se reparte los cargos y prebendas del Estado, y el del clan As-sheikh, descendientes de Abd Al Wahab, quien monopoliza los puestos en la educación y la administración de justicia. Este poder, sin embargo, se ejerce siguiendo el esquema de un Estado moderno, con un Consejo de Ministros presidido por el Rey, Ministerios organizados por áreas políticas, un procedimiento legislativo con la particularidad de que la función de la Cámara es meramente consultiva –aun así, importante–, y una Administración de Justicia teóricamente independiente.

La unidad esencial de la administración de justicia son los tribunales de la sha-

ría, que cubren las jurisdicciones civil, penal, mercantil y social y dependen del Ministerio de Justicia. Desde 1975 (Ley de Judicatura) y hasta 2007 (Decreto Real de Reforma de la Justicia) existían los Tribunales divisionales (menores), los generales, los de apelación y junto a ellos, los tribunales o comisiones jurídicas del Ministerio de Comercio, Trabajo y Asuntos Sociales. Después de la reforma de 2007 los tribunales de la sharía se estructuran de forma similar a las jurisdicciones occidentales, con una planta que determina el Ministerio de Justicia pero que básicamente se ha adaptado a la organización administrativa provincial:

1) Tribunales de primera instancia: Pueden ser generales (de 1 ó 3 jueces, y tienen competencia general, como su nombre indica) o bien especializados en penales, de estatuto personal (familia), comerciales o laborales. La creación de los especializados implica la sustracción de la competencia de éste al general de la demarcación.

2) Tribunales de apelación: Siguen una planta provincial (aunque puede haber más de uno por provincia) y se dividen en salas de jurisdicción formadas por 3 jueces, o 5 en el caso de la penal.

3) Tribunal Supremo: Hace funciones de casación, recibe consultas sobre los grandes principios de parte del Rey o del Ministro de Justicia, y revisa todas las penas de muerte, amputación o castigo corporal. Tiene también funciones consultivas en materia de jurisdicciones y planta.

En 2007 además se creó un Consejo Supremo de Justicia, presidido por el Presidente del Tribunal Supremo, con cuatro presidentes de tribunales de apelación, el Secretario de Justicia, el Presidente del Comité de Investigación, el del Ministerio Público y otros tres miembros más, hace esencialmente las funciones del CGPJ en España. El proceso y los derechos de los encausados vienen regulados por la Ley de Enjuiciamiento de 2001, si bien los mismos siguen caracterizados por una enorme opacidad.

La Junta de Quejas (Diwan al Madhalim), reformada en 1982, es hoy una jurisdicción separada con una competencia residual general, pero en esencia se ocupa de lo que en España es la jurisdicción contencioso-administrativa (sigue por tanto el modelo francés). Se organiza en tres niveles (Tribunales Administrativos, de Apelación y Supremo) y posee también un Consejo que se ocupa de la administración y disciplina internas. Dado su origen en las audiencias reales (por ello está encabezada por un Presidente que tiene rango de Ministro y responde ante el Rey), tiene también competencias criminales y mercantiles, y de ejecución de los acuerdos internacionales.

En el derecho islámico el arbitraje tiene un papel muy importante, pero lo llevan a cabo también los jueces, de modo que, simplificando, se puede decir que existe un proceso jurisdiccional y otro arbitral ante todos estos órganos. El arbitraje, aplicado al ámbito comercial, es uno de los aspectos de la Administración de Justicia que más se ha desarrollado en los últimos años.

Los tribunales son por ley independientes, pero sufren injerencias del Ejecutivo y en particular, de la Familia Real, que suele recibir un trato privilegiado por parte de los mismos. Para normalizar aún las muchas especialidades y opacidades del sistema, se encuentra en curso una reforma de la justicia que verá la luz a los largo de los próximos cinco años (2009-2014). Su finalidad será combatir la opacidad y arbitrariedad de los juicios, por medio de la formación de jueces y de la reforma del procedimiento, la reducción de la arbitrariedad de las sentencias por medio de una mayor codificación de la sharía, y la garantía del derecho de recurso.

El **Majlis Al-Shura** tiene 150 miembros nombrados por el Rey, escogidos entre gente de perfil académico y de la Administración civil, mayoritariamente de más de 50 años de edad. Buena parte de ellos (65%) se han formado en universidades occidentales. En la elección de sus miembros se ha buscado un equilibrio entre la tendencia democratizadora, y la preocupación de que no se separe de los preceptos de la religión. Por ello, aparte de estar presidido por un ulema, un 16% de los asientos se encomiendan a "sabios" religiosos. Este Consejo tiene además la obligación de oír a la Comisión Suprema de los Altos Ulemas, que es un órgano

formado por reputados sabios islámicos que tiene funciones consultivas y de consejo equivalentes al Consejo de Estado en España, y de la Comisión de Fatwas, que sistematiza las fatwas de los sabios de todo el país. Las funciones del Consejo son discutir el plan general de desarrollo económico y social, dictaminar sobre cualquier disposición normativa del Reino, interpretar los reglamentos, y debatir y proponer sobre los informes anuales de los Ministerios, entre otros.

El **Consejo del Juramento**, por otra parte, ha sido la última institución política creada en aras de garantizar la estabilidad en el momento de la sucesión a la corona, en un país en que la tradición marca que ésta no sea vertical, esto es, de padres a hijos, sino horizontal, entre hermanos. Desde 1953, año de la muerte de Abdulaziz hasta la actualidad sus hijos se han ido sucediendo en el trono, aunque ello ha supuesto, lógicamente, el progresivo envejecimiento de los sucesivos reyes. Abdullah, por ejemplo, se convirtió en rey el pasado agosto a la edad de 82 años. En un futuro próximo, se planteó el problema del traspaso del poder a la siguiente generación, por lo demás mucho más numerosa que la anterior. Las sucesivas sucesiones se han realizado hasta el momento guardando todo tipo de equilibrios, considerando factores tales como la pertenencia a los distintos clanes dentro de la Familia Real. Será este por tanto un Consejo de familia que formalice el proceso de nombramiento del nuevo Rey en el momento del deceso del anterior, y a la vez elige al nuevo Príncipe Heredero, cargo que recaerá en un miembro de la Familia Real elegido por consenso, y que además intervendrá en situaciones de incapacidad, tanto del Monarca como del Príncipe Heredero, para evitar situaciones como las acaecidas durante el reinado del Rey Fahd. Se compone de 35 miembros elegidos por el Rey entre los hijos y nietos de Abdulaziz de reconocida reputación.

Partidos y organizaciones políticas.

No existen los partidos políticos ni sindicatos. Políticamente, el poder se concentra en la familia real, y las familias procedentes de Qassim y Hail gozan de un estatuto privilegiado dentro del sistema.

Miembros del Gobierno

Jefe de Estado y Primer Ministro: Rey Abdullah bin Abdulaziz Al Saud

Gobierno:

1. Príncipe Heredero, Viceprimer Ministro y Ministro del Interior: Prince Naif bin Abdulaziz Al Saud
2. Ministro de Defensa: Prince Salman bin Abdulaziz Al Saud
3. Ministro de Estado y Jefe de Gabinete Real: Sr. Khaled bin Abdulaziz bin Abdulmohsen Al Tuwajri.
4. Ministro de Asuntos Exteriores: Prince Saud Al-Faisal bin Abdulaziz Al Saud
5. Ministro de Petróleo y Recursos Minerales: Ing. Ali bin Ibrahim Al-Naimi
6. Ministro de Finanzas: Dr. Ibrahim bin Abdulaziz Al-Assaf
7. Ministro de Comercio e Industria: Dr. Tawfiq bin Fouzan Al-Rabiah
8. Ministro de Asuntos Municipales y Rurales: Prince Mansour bin Miteb bin Abdulaziz Al Saud
9. Ministro de Justicia: Sheikh Mohammed bin Abdulkarim Al-Eissa
10. Ministro de Educación Superior: Dr. Khaled Al-Anqari
11. Ministro de Asuntos Islámicos: Sheikh Saleh bin Abdulaziz bin Mohamed Al-Asheikh
12. Ministro de Peregrinación: Dr. Bandar bin Mohammad bin Hamza Al-Hajjar
13. Ministro de Servicios Civiles: Mr. Abdul Rahman bin Abdullah Al-Barrak
14. Ministro de Sanidad: Dr. Abdullah bin Abdulaziz Al-Rabeeah
15. Ministro de Agricultura: Mr. Fahd bin Abdulrahman Balghonaim
16. Ministro de Comunicaciones e Información Tecnológica: Ing. Mohammad Jamil bin Ahmad Mulla
17. Ministro de Economía y Planificación: Ing. Muhammad bin Soleiman Al-Jasser
18. Ministro de Información y Cultura: Dr. Abdul Aziz Khoja
19. Ministro de Educación: Prince Faisal bin Abdullah bin Mohammed Al Saud
20. Ministro de Transportes: Dr. Jabara bin Eid Al-Seraisy
21. Ministro de Agua y Electricidad: Ing. Mr. Abdullah bin Abdulrahman Al-Hussayen

22. Ministro de Trabajo: Ing. Adel Mohamed Faquih
 23. Ministro de Asuntos Sociales: Dr. Yousuf bin Ahmed Al-Othaimeen
 24. Ministro de Estado y Miembro del Consejo Consultivo: Dr. Matlab bin Abdullah Al Nafisah
 25. Ministro de Estado para Asuntos del Consejo Consultivo: Dr. Saud bin Saeed Al-Mathami
 26. Ministro de Estado y Miembro del Consejo de Ministros: Dr. Abdulaziz bin Abdullah Al Khuwaiter
 27. Ministro de Estado y Miembro del Consejo de Ministros: Dr. Mousaed bin Mohamed Al Ayban

Datos biográficos Jefe de Estado y Primer Ministro Rey Abdullah bin Abdulaziz Al Saud

Sexto Rey de Arabia Saudí, Presidente del Consejo de Ministros.

Nació en Riad en 1923. Es el décimo hijo del Fundador del Reino, Rey Abdulaziz. Su madre pertenece a la prestigiosa tribu de los Shammar, del norte del país. Es hermanastro del Rey Fahd. Desde la formación primaria fue educado exclusivamente en la Corte Real.

En 1962 fue nombrado Comandante Jefe de la Guardia Nacional, fuerza militar que se recluta entre las tribus más fieles a la Familia Real y cuya dirección supone poseer una posición clave y ejercer una influencia capital en el régimen saudí, cargo que ha desempeñado hasta diciembre de 2009, fecha en la que nombró por Decreto Real a su hijo Meteeb bin Abdullah bin Abdulaziz Al Saud como Jefe de la Guardia Nacional. En 1975 fue nombrado Segundo Vicepresidente del Consejo de Ministros, convirtiéndose en el tercer personaje del Reino. Su participación en el Gobierno contrarrestó la influencia del entonces Príncipe Heredero Fahd y sus seis hermanos del Clan de los Sudeiri. A la muerte del Rey Khaled, en 1982 y en la ascensión al trono del difunto Rey Fahd, Abdullah es nombrado Príncipe Heredero y Vicepresidente Primero del Consejo de Ministros, quedando así como segundo personaje en importancia en el país.

En enero-febrero de 1996 asumió provisionalmente la jefatura de Estado, ante la enfermedad del Rey Fahd. Ascendió al trono el 1 de agosto de 2005, tras fallecer su hermano el Rey Fahd.

El Rey Abdullah es uno de los líderes más respetados del mundo árabe, donde goza de prestigio personal y es apreciado por sus posiciones panárabes y panislámicas. A nivel popular, disfruta de prestigio y es considerado como impulsor del proceso de reformas económicas de corte modernizador que ha venido promoviendo en los últimos años.

Datos biográficos del Príncipe Heredero, Viceprimer Ministro y Ministro del Interior, SAR Príncipe Naif bin Abdulaziz Al Saud

Nació en Ta'ef en 1934. Recibió su educación en la escuela de príncipes. Fue formado a manos de Altos Ulemas y amplió sus conocimientos en el ámbito político, diplomático y de seguridad. Fue nombrado Subsecretario de la Gobernación de Riad en 1952. Gobernador de Riad 1953-1954. Viceministro del Interior con rango de Ministro 1969. Ministro de Estado para Asuntos del Interior y miembro del Consejo de Ministros 1970. Ministro del Interior desde 1975. Proclamado Príncipe Heredero en octubre de 2011

Datos biográficos del Ministro de Asuntos Exteriores, SAR Príncipe Saud Al Faisal

Ministro de Asuntos Exteriores desde 1975. Nació en Riad en 1942. Es hijo del Rey Faisal (asesinado en 1975). Diplomado en económicas por la Universidad de Princeton en 1964. Anteriormente fue Vicegobernador de PETROMIN (1970-1971) y Viceministro de Petróleo y Recursos Minerales (1971). Respetado internacionalmente por sus posturas, cautas y moderadas, y por su larga experiencia (ha conocido a todos los grandes líderes mundiales de los últimos 36 años).

2.2. Política exterior

Pertenencia a organismos internacionales.

Arabia Saudí pertenece a las siguientes organizaciones internacionales (por sus siglas en inglés) : ABEDA, AfDB (nonregional members), AFESD, AMF, BIS, FAO, G-77, GCC, IAEA, IBRD, ICAO, ICC, ICRM, IDB, IFAD, IFC, IFRCS, IHO, ILO, IMF, IMO, IMSO, Interpol, IOC, IPU, ISO, ITSO, ITU, LAS, MIGA, NAM, OEAPEC, OAS (observer), OIC, OPCW, OPEC, PCA, UN, UNCTAD, UNESCO, UNIDO, UNRWA, UNWTO, UPU, WCO, WFTU, WHO, WIPO, WMO, WTO.

Relaciones exteriores.

1.- Relaciones regionales.

- **Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).** Durante la última Cumbre del CCG uno de los grandes logros fue la aprobación de la propuesta del Rey Abdallah denominada la "Iniciativa de Riad", en la que se anunciaba el paso de la cooperación a la unión entre los EE.MM del CCG. Esto significa que continuarán los trabajos para profundizar en la integración de estos seis Estados, a través del establecimiento de un mercado común, una moneda única, la libre circulación de personas, la implementación de un sistema de defensa común y una mayor concertación en su política exterior.

- **BAHREIN.** Arabia Saudí mantiene fuertes vínculos con Bahrein, no sólo por su proximidad geográfica, sino también por la existencia de relaciones familiares entre clanes y tribus de los dos países y por la fuerte amistad que une a ambas Familias Reales.

- **YEMEN.** Su situación fronteriza y su debilidad interna hacen que Yemen sea una de las principales preocupaciones de Arabia Saudí. Asimismo, ha sido uno de los principales apoyos para la implementación del plan del CCG, que ha permitido la transferencia de poder en Yemen y la celebración de elecciones presidenciales. Por otro lado, es uno de los principales países emisores de ayuda a este país.

- **IRÁN.** Para los saudíes, las relaciones con Irán no son fáciles, al haber desarrollado su programa nuclear al margen de la comunidad internacional y por su injerencia en los asuntos internos de los países de su entorno (Bahrein, Líbano, Iraq, Siria, TTPP...). Aunque defienden el desarrollo de programas nucleares de uso civil, consideran que el programa militar de Irán invita a una respuesta igualmente contundente por parte de los Estados del CCG. A pesar de todo, estas autoridades dejan la puerta abierta a la vía diplomática, ya que son conscientes del efecto devastador que podría tener una intervención en este país en el actual contexto regional e internacional.

- **SIRIA.** La situación en Siria es una de las mayores preocupaciones de este Gobierno y de esta opinión pública. Arabia Saudí ha aceptado el Plan de Paz presentado por Kofi Annan, y ha sido uno de los principales apoyos de la Liga Árabe en sus esfuerzos diplomáticos por encontrar una solución a la situación en este país.

- **IRAQ.** Recientemente, ha sido nombrado un Embajador saudí en este país, aunque con residencia en Ammán. Este ha supuesto el primer paso en la normalización de unas relaciones que vienen fuertemente lastradas por la herencia de la guerra del Golfo y condicionadas por la falta de entendimiento político entre sus líderes, por motivos políticos y religiosos.

- **PPOM.** El Rey Abdallah, cuando aún era Príncipe Heredero, presentó en 2002 la Iniciativa Árabe de Paz, que proponía el repliegue del ejército israelí a las fronteras de 1967, la creación de un Estado palestino, con capital en Jerusalén, y, en contrapartida, los países árabes procederían al reconocimiento de Israel. Además, Arabia Saudí es uno de los principales proveedores de apoyo financiero a la ANP.

2.- Relaciones internacionales.

- **EE.UU.** Tras el enfriamiento de sus relaciones bilaterales ante la respuesta de EE.UU frente a la caída de Mubarak, parece que se ha restablecido la normalidad e, incluso, se han incrementado las consultas y contactos entre ambos Gobiernos, considerando el contexto actual. Las relaciones entre ambos países siguen siendo fuertes y sus intereses comunes con respecto a Irán, la lucha contra el terrorismo, y el mantenimiento de la estabilidad y seguridad regional siguen vertebrando su agenda bilateral.

- Asia:

El refuerzo de los vínculos de Arabia Saudí con los gigantes asiáticos obedece, principalmente, a los siguientes factores:

- 1.- Para estos países, Arabia Saudí es un país prioritario, al ser su principal suministrador de crudo (necesario para mantener su potente tejido industrial).
- 2.- Arabia Saudí está interesado en la adquisición de know-how y en la recepción de mano de obra asiática, cualificada y no cualificada.
- 3.- Arabia Saudí desea diversificar sus alianzas estratégicas. Este grupo de países, además, también defiende la no injerencia en los asuntos internos de terceros países, un principio básico de la política exterior saudí.

1.- China. China es uno de sus principales socios comerciales y, por otro lado, su primer cliente en la venta de crudo. Este 15 de enero visitó este Reino el PM chino, Sr. Wen Yíabao, en el marco de una gira por otros países del CCG (EAU y Qatar), con el fin de reforzar los lazos con este Gobierno y el bloque del CCG y discutir sobre cuestiones de interés común.

2.-India. Este Reino también mantiene una relación estratégica con India, a quien abastece de petróleo y de quien recibe mano de obra y know-how. Recientemente, se ha incrementado la inversión entre ambos países, mediante su Fondo Conjunto desde el que se financian proyectos de infraestructura, explotación conjunta de hidrocarburos, sanidad, educación superior, I+D, o asesoramiento para la creación de PYMES. Este Fondo está dotado con 50 millones de dólares.

3.- Corea del Sur. Corea del Sur es otro importante socio comercial de Arabia Saudí, con el que también participa en programas de generación de energía nuclear y de quien recibe asesoramiento en materia de planificación económica.

4.- Pakistán. A pesar de haber sufrido algunos momentos de tensión en los últimos años, sobre todo, en relación con Afganistán, parece que ambos países mantienen una gran cooperación en el marco de la generación de energía nuclear.

5.- Afganistán. Arabia Saudí ya no tiene una influencia tan clara como en el pasado. Aunque se han enfriado sus relaciones últimamente, Afganistán es uno de los principales países beneficiarios de la ayuda del Saudi Development Fund.

-**UE.** Alemania, Reino Unido y Francia son algunos de los principales socios comerciales de Arabia Saudí en la UE. Por otro lado, una de las cuestiones fundamentales en la agenda bilateral entre la UE y el CCG es la conclusión de un Acuerdo de Libre Comercio.

3. RELACIONES CON ESPAÑA

3.1. Diplomáticas

Las relaciones con España se han caracterizado tradicionalmente por ser cordiales, marcadas por una tradicional simpatía y amistad entre ambos pueblos y entre las dos casas reales. S. M el Rey es el principal activo de las relaciones de España con este país. Prueba de ello fue el trato preferente dado a nuestro monarca durante sus últimas visitas oficiales a este en 2006 y 2008. A lo anterior, hay que añadir la simpatía e interés que los saudíes muestran por el pasado

árabe de España, muy presente en el imaginario colectivo y recordado en forma de nombres alusivos a dicho pasado en numerosas calles, edificios y establecimientos de todo tipo en este país. El apoyo de Arabia Saudí a España durante la celebración de la Copa del Mundo mostró también la buena percepción que se tiene de nuestro país en esta sociedad.

También cabe subrayar la importancia del turismo saudí en España, como vehículo de acercamiento entre ambas sociedades. Se trata de un turismo de calidad, con personas de altos ingresos que han seguido el ejemplo del Rey Fahd y de otros miembros de la Familia Real como el príncipe Salman, Gobernador de Riad.

Con motivo de la citada visita real (abril de 2006) se firmó un acuerdo para institucionalizar los contactos políticos entre nuestros países. También se ha incrementado la colaboración en materia de seguridad y lucha antiterrorista. En el ámbito cultural la presencia de España en este país es escasa y los estereotipos abundan. En el campo económico queda aún mucho por hacer. En 2007 la tasa de cobertura del comercio exterior español apenas superó el 28%, y los datos relativos al 2008 se prevén peores. Ello se debe a las fuertes importaciones energéticas, dada la condición de Arabia Saudí como quinto proveedor de energía y tercero de petróleo de España, así como a la débil implantación de las empresas españolas en este país, con la excepción de las ingenierías "Técnicas Reunidas" y "Tyspa".

Sin embargo, la crisis económica ha hecho que en la empresa española se suscite un interés creciente hacia este país, donde las grandes licitaciones pueden mover un elevado volumen de negocio. Otro de los factores que han servido para atraer a las empresas españolas ha sido la adjudicación del proyecto de construcción del AVE Meca-Medina a un consorcio español.

A partir de 2006 se han incrementado notablemente el número de intercambios de viajes y visitas. En mayo de 2008, el Rey Juan Carlos visitó brevemente Jeddah, y a continuación el Príncipe Heredero Sultán visitó España. En julio 2008 Madrid fue la sede de la Primera Conferencia de Diálogo Interreligioso patrocinada e impulsada por el Rey Abdallah, quien la inauguró junto con el rey Juan Carlos. El que el Proceso de Diálogo Interreligioso se celebrara inicialmente en Madrid ha dado un cierto protagonismo en el mismo a España. En septiembre de 2009 la Vicepresidenta Económica Elena Salgado visitó Riad y noviembre del mismo año el Presidente Rodríguez Zapatero visitó Jeddah. Esta ciudad acogió en mayo de 2010 la visita del Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial Manuel Chaves.

En marzo de 2011, una delegación del Senado español, encabezada por Javier Rojo, ex Presidente de la Cámara, visitó Riad. En mayo de 2011, la Ministra de Asuntos Exteriores, Trinidad Jiménez, se entrevistó con su homólogo saudí en Jeddah.

Por parte saudí, merece también mención la visita a España del Ministro de Justicia saudí en mayo de 2011.

Por otro lado, en octubre de 2011 se inauguró en Viena el Centro Rey Abdallah de Diálogo Intercultural e Interreligioso, en el que España participa. Con motivo del fallecimiento de este Príncipe Heredero, Sultán Bin Abdelaziz, SAR el Príncipe de Asturias se desplazó hasta Riad para expresar sus condolencias a la Familia Real saudí.

El Ministro de Exteriores, Sr. García-Margallo, y la Ministra de Fomento, Sra. Ana Pastor, visitaron Riad en enero de 2012, para asistir a la ceremonia de la firma del contrato del AVE Meca-Medina, adjudicado al consorcio español. Recientemente, en febrero de 2012, el Presidente del Senado español, Pío García-Escudero, participó en la reunión parlamentaria del G-20, celebrada en Riad.

3.2. Económicas.

Las relaciones económicas entre Arabia Saudí y España han conocido una ma-

yor profundización en los últimos tiempos aunque siguen estando lejos de su potencial. Muestra de ello es que los flujos de inversión directa registrados siguen siendo muy reducidos en ambas direcciones.

Sin embargo, la reciente adjudicación del proyecto de Alta Velocidad Meca - Jeddah - Medina al consorcio hispano-saudí Al Shoula Group, participado por una serie de empresas españolas públicas y privadas como RENFE, ADIF, TALGO, OHL, COPASA, COBRA, CONSULTRANS, IMATHIA, INABENSA y GINOVART, DI-METRONIC e INDRA, en octubre de 2011, por un importe de 7.000 millones de euros, constituye un hito en dichas relaciones y una oportunidad para demostrar el buen quehacer de las empresas españolas en el sector de las infraestructuras.

El contrato, firmado en Riad, el pasado mes de enero, implica el diseño, la construcción, la explotación y el mantenimiento de la línea y de los trenes durante un periodo de doce años. La línea tendrá 450 Km. de longitud y dará servicio a más de 160.000 peregrinos al día. La elección de un consorcio hispano-saudí para la realización de este ambicioso proyecto demuestra que la Alta Velocidad Española es un modelo exportable a otros países y mercados, y que gracias al esfuerzo inversor realizado, España se ha situado como un país de referencia en alta velocidad, colocando a sus empresas como líderes mundiales de los diferentes subsectores en los que se estructura este modo de transporte.

Respecto al sector energético, es importante destacar que Arabia Saudí es el mayor productor y exportador mundial de petróleo, y cuenta con el 20% de las reservas mundiales de crudo. Las relaciones económicas bilaterales en materia de energía se caracterizan por la condición de Arabia Saudí como nuestro 4º suministrador de crudo.

Por su parte, algunas empresas españolas ya están presentes en Arabia Saudí o se encuentran concursando para estarlo como TÉCNICAS REUNIDAS, IBERDROLA o INDRA.

En el sector de defensa y en el de servicios, se puede hablar de un incremento de la presencia española en los últimos años. En el de servicios, ALDEASA, BIMBA & LOLA, LOEWE, MANGO, GRUPO INDITEX, PRO-NOVIAS, PANS & COMPANY, PORCELANOSA, ARTESANOS CAMISEROS, TOUS, y SFERA ya están presentes.

> Comercio de España-Arabi Saudí

> Balanza comercial

	Nº ORDEN	AÑO	2008	2009	2010	2011
Importaciones	12	2011	4.298,90	2.371,79	3.539,61	5.815,02
Exportaciones	30	2011	970,49	882,02	1.045,81	1.343,47
Saldo			-3.238,41	-1.489,77	-2.493,80	-4.471,55
Tasa de cobertura			22,50	37,10	29,50	23,10
% Variación importación ¹			37,06	-44,83	49,24	64,28
% Variación exportación ¹			4,32	-9,12	18,57	28,46

¹ Tasa de variación sobre el año anterior. Datos en millones de euros. Fuente: D.G. Aduanas y elaboración propia.

> B. Distribución del comercio por productos (2011)

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	IMPORTE	% DEL TOTAL
Combustibles minerales, aceite minerales	5.412,11	93,00
Materias plástica y manufacturas de estas materias	234,28	4,00
Productos químicos orgánicos	148,08	2,50
Desperdicios y desechos de cobre	6,37	0,10
Pieles (excepto la peletería) y cueros	2,30	0,00
Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	1,95	0,00
Total partidas	5.805,09	99,60
Total importaciones	5.815,02	100,00



Imagen del 14 de enero de 2012, en la que el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo (i) y la Ministra de Fomento, Ana Pastor (d), posan con las autoridades saudíes momentos antes de la firma del acuerdo del Proyecto Haremein Railway para llevar el tren de Alta Velocidad desde la Meca a Medina. © MAEC

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	IMPORTE	% DEL TOTAL
Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	152,58	11,30
Baldosas y losas de cerámica para pavimentación	121,59	9,70
Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes	76,42	5,60
Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto	65,89	4,90
Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	56,31	4,10
Manufacturas de fundición de hierro o de acero	53,24	3,90
Total partidas	526,03	39,50
Total exportaciones	1.343,47	100,00

Datos en millones de euros. Fuente: D.G. Aduanas y elaboración propia.

3.3. Relaciones de visitas en ambos sentidos 10 últimos años:

Personalidades saudíes que han visitado España:

1. Primeros Ministros o Jefes de Gobierno:

- 19/06/2007: Visita de de Estado del Custodio de las Dos Santas Mezquitas, Rey Abdullah bin Abdulaziz, a Madrid.

- 12-13 de julio 2008: Visita del Custodio de las Dos Santas Mezquitas, Rey Abdullah bin Abdulaziz, a Madrid. (Conferencia Interreligiosa)

2. Ministros de Asuntos Exteriores:

No ha habido durante los últimos 10 años.

3. Otras personalidades:

- 4-5/06/2008: Visita de SAR Príncipe Heredero y Ministro de Defensa, Príncipe Sultan bin Abdulaziz Al Saud a España, Madrid.

- 17-20/10/2010: Visita oficial del Presidente del Consejo Consultivo saudí, Sheikh Dr. Mohamed bin Ibrahim Al Asheikh.

- 01/11/2010: Visita del Viceministro de Defensa saudí, SAR Príncipe Khaled bin Sultan.

- 08-15/05/2011: Visita oficial del Ministro de Justicia saudí, Dr. Mohamed Al Aissa a España.

Personalidades españolas que han visitado Arabia Saudí:**1. S.M. El Rey – Casa Real**

- 4-5/08/2005: S. M. el Rey de España y el Ministro de AA. EE. y Cooperación, D. Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé. Pésame por fallecimiento Rey Fahad.

- 8-10/04/2006: SS. MM. Los Reyes de España, acompañados de Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación y del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, D. Miguel Ángel Moratinos.

- 27-28/05/2008: Visita de SM El Rey a Jeddah.

- 26/10/2011: Visita de SAR Príncipe de Asturias a Riad. Fallecimiento SAR Príncipe Heredero y Ministro de Defensa saudí, Príncipe Sultan bin Abdulaziz.

2. Primeros Ministros o Jefes de Gobierno:

- 21/11/2009: Visita del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero.

3. Ministros de Asuntos Exteriores:

- Enero 2003: El entonces Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. D. Ramón Gil-Casares, quien realizó una visita de trabajo al Reino de Arabia Saudí, acompañado de una importante delegación.

- 12/02/2005: El Ministro de AA. EE., D. Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé, acompañado de una Delegación.

- 08/05/2007: Visita del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación D. Miguel Ángel Moratinos, con motivo de la Reunión Ministerial de UE-CCG en Riad.

- 29/07/2007: Visita del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación D. Miguel Ángel Moratinos a Yeddah.

- 01/11/2010: Visita en Riad del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, D. Miguel Ángel Moratinos.

- 14/05/2011: Visita de la Sra. Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación, Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera.

- 14/01/2012: Visita del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación D. José Manuel García-Margallo, y de la Ministra de Fomento, Dña. Ana Pastor. Firma contrato AVE Meca-Medina.

4. Otras Personalidades:

- 30/06 - 2/07 de 2002: El entonces Ministro de Defensa, D. Federico Trillo Figueroa acompañado por el Secretario de Estado, D. Fernando Díez Moreno, así como por otros altos cargos del Ministerio de Defensa y de la Armada.

- 5-8/02/2005: Delegación (Compuesta por Altos Cargos del Ministerio de AA. EE. y del Interior) participante en la Conferencia Internacional contra el Terrorismo celebrada en Riad

- 18-20/07/2005: El Ministro de Defensa, D. José Bono, acompañado de una Delegación, visitó Arabia Saudí y Kuwait.

- 14-16/01/2007: Visita del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, D. Juan Fernando López Aguilar

- 22/06/2008: Visita del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, D. Miguel Sebastián Gascón.

- 01-02/06/2009: Visita de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía, Dña. Elena Salgado

- 28-31/05/2010: Visita del Vicepresidente Tercero del Gobierno, D. Manuel Chaves.

- 15/01/2011: Visita del Presidente del Senado a Riad, D. Javier Rojo.

- 23-26 de febrero de 2012: Visita del Presidente del Senado de España, D. Pío García Escudero. (III Reunión Consultiva de los Presidentes de los Parlamentos de los Países miembros del G-20)

3.4. Relación de declaraciones, tratados y acuerdos firmados.

1) Madrid, 9-1-1961: Tratado de amistad (en vigor el 11 de mayo de 1962, BOE 6-6-1962).

2) Jeddah, 29-9-1987: Convenio sobre transporte aéreo (en vigor el 8 de enero de 1991, BOE 30-7-1991).

3) Riad, 8-4-2006: MOU consultas políticas (inmediatamente en vigor).

4) Riad, 14-1-2007: Acta encuentro Ministros de Justicia.

5) Riad, 22-2-2007: Acuerdo general de cooperación económica (en vigor el 13 de julio de 2008).

6) Madrid, 19-4-2007: Acuerdo de promoción y protección Recíproca de Inversiones (falta tramitación parlamentaria en ambos países).

7) Madrid, 19-6-2007: MOU cooperación en materia sanitaria (falta cumplimiento procedimientos internos españoles).

8) Madrid, 19-6-2007: Convenio para evitar la doble imposición (en vigor el 1 de octubre de 2008, con efectos desde el 1 de enero de 2009).

9) Jeddah, 27-5-2008: Convenio de Traslado de Personas condenadas a penas privativas de libertad (faltan procedimientos internos ambos países).

10) Jeddah, 27-5-2008: Programa de Cooperación en materia de turismo (inmediatamente en vigor).

11) Madrid, 5-6-2008: MOU sobre Cooperación en materia de defensa (inmediatamente en vigor).

3.5. Datos de la Representación española**Embajada de España en Riad.**

Barrio Diplomático (Hayy Assafarat) s/n
P.O. Box 94347
Riyadh 11693.
Tel.: (+966 1) 488 06 06.
Fax: (+966 1) 488 04 20.
E-mail: emb.riad.info@maec.es
Web: www.maec.es/embajadas/riad/es/home

Agregaduría de Defensa

P. O. Box: 94347, Riad: 11693
Tel: +9661 483 33 69
Fax: +9661 488 06 44

Agregaduría de Cooperación

P. O. Box: 94347, Riad: 11693
Tel: +9661 482 91 23
Fax: +9661 482 91 03

Agregaduría del Interior

P. O. Box: 94347, Riad: 11693
Tel: +9661 488 06 06 ext/ 144
Fax: +9661 488 04 20

Oficina Comercial:

P.O.Box 94327

FICHA PAÍS ARABIA SAUDÍ

Riyadh 11693.
Tels.: +9661 464 51 25 / 461 21 53.
Fax: +9661 462 13 03.
E-mail: riad@mcx.es

Consulado Honorario de España en Yeddah

(en fase de reorganización)

Consulado Honorario de España en Al-Khobar

Cancillería: Alkhubar Business Centre
Office Lumber 107 King Faisal Street
P. O. Box: 2473
AlKhobar: 31952
Tel: +9663 849 38 68
Fax: +9663 849 38 69



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

OFICINA
DE INFORMACIÓN
DIPLOMÁTICA

NIPO 501-09-018-4

Oficina de Información Diplomática.

Diseño, infografía e imágenes: Javier Hernández Martín. Oficina de Información Diplomática.

www.maec.es